DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 13-7-10010-24

LUGAR Y FECHA: Leticia

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel PEDRO PABLO ASTAIZA CERON.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.056.680 de Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 25-015 del 15/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVITODO Amazonas

NIT: 6566874-1

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE SANCHEZ PEREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 6.566.874 de Leticia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO SERVICIO A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y MURCIÉLAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS E INSECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica.

FECHA DE EMISIÓN: 27 de marzo de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 10.326.400 Diez millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos pesos.

FECHA DEL CONTRATO: 27 de marzo de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de 6 meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Amazonas pagó al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

Se amplió el plazo de ejecución del contrato No aplica.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de No aplica.

Se modificó parcialmente la cláusula No aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA $ 10.326.400 Diez millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos pesos

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
13-7-10010-24	3024 11/03/2024	$ 6.973.400,00	4424 27/03/2024	$ 6.973.400,00
13-7-10010-24	1724 11/03/2024	$ 959.000,00	1624 27/03/2024	$ 959.000,00
13-7-10010-24	3024 11/03/2024	$ 2.394.000,00	4424 27/03/2024	$ 2.394.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. No aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CCA-100021873

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 02 de abril de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.065.280,00	03/04/2024	03/01/2025
Calidad del servicio	$ 5.163.200,00	03/04/2024	03/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 516.320,00	03/04/2024	03/10/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
13-7-10010-24	N/A	N/A	1	20/06/2024	$ 6.973.400,00	FE170	01/06/2024	$ 6.973.400,00	$6.973.400,00
13-7-10010-24	N/A	N/A	2	20/06/2024	$ 959.000,00	FE171	01/06/2024	$ 959.000,00	$ 959.000,00
13-7-10010-24	N/A	N/A	3	21/09/2024	$ 2.394.000,00	FE202	18/09/2024	$ 2.394.000,00	$ 2.394.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 10.326.400,00	TOTAL, FACTURADO		$ 10.326.400,00	$ 10.326.400,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 10.326.400	$ 10.326.400	$ -	$ 10.326.400	$ 10.326.400	$ -

Que mediante certificación de pagos enviada por correo electrónico de fecha 06/02/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
4424	16424	218229624	27/06/2024	$ 6.973.400,00	$ 539.952,00	$ 6.436.448,00
1624	9424	222528024	28/06/2024	$ 959.000,00	$ 73.843,00	$ 885.157,00
4424	24024	346574224	25/09/2024	$ 2.394.000,00	$ 184.388,00	$ 2.209.612,00
TOTALES				**$ 10.326.400,00**	**$ 798.183,00**	**$ 9.531.217,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-022765-DEAMA	06/05/2024	03/04/2024 al 30/04/2024
2	GS-2024-022768-DEAMA	05/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
3	GS-2024-022844-DEAMA	05/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
4	GS-2024-022864-DEAMA	05/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
5	GS-2024-022915-DEAMA	05/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024
6	GS-2024-022988-DEAMA	07/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **Contrato**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Responsable Movilidad UPRES DEAMA

POR EL CONTRATISTA: SERVITODO Amazonas
SU REPRESENTANTE LEGAL: JORGE SANCHEZ PEREA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-7-10010-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: El Contrato No. 13-7-10010-24 se ejecutó en su totalidad de acuerdo a lo estipulado sin quedar saldos pendientes.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel PEDRO PABLO ASTAIZA CERON
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

POR EL CONTRATISTA,

Jorge Sánchez Perea
JORGE SANCHEZ PEREA
Representante Legal SERVITODO Amazonas.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Responsable Movilidad UPRES DEAMA

Elaborado por: IT Pedro José Bernal Rincón
Revisado por: IT José Javier Pantoja Insuasty
Fecha de elaboración: 06/02/2025
Ubicación C:\\Mis documentos\2024\contratos